

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18873 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización para la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Cinrocar, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2019, en uso de las facultades que le confieren los art.88.2.b y 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación, por ampliación de superficie, en 87,20 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Cinrocar, Sociedad Limitada" en los términos siguientes:

- Superficie actual: 1.476 metros cuadrados de los que 1.096 metros cuadrados se corresponde a ocupación de terrenos y 380 metros cuadrados con lámina de agua.

- Superficie tras la modificación: 1.563,20 metros cuadrados de los que 1.244,20 metros cuadrados se corresponde a ocupación de terrenos y 319 metros cuadrados con lámina de agua.

- Destino: Bar, restaurante y cafetería en la Glorieta Norte.

- Plazo de vigencia: Hasta el 3 de octubre de 2033.

- Tasas:

- Ocupación actual: 3.494,32 euros/año.

- Ocupación tras la modificación: 3.948,36 euros/año.

- Actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de abril de 2019.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190023078-1